



**ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO FIDUOCCLIDENTE No. 3-1-9439 – OXI SAN BENITO**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCLIDENTE No. 3-1-9439 – OXI SAN BENITO** actuando a través de **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, como su vocera y administradora, en el marco de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025**, la cual tiene por objeto; **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “Mejoramiento de vías rurales mediante construcción de placa huella en el sector de San Benito del municipio de Rionegro, Santander”**, se permite expedir la presente acta de aceptación de oferta, conforme los términos de referencia y los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El dos (02) de diciembre de 2025 se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No 02 de 2025 conforme lo contemplado en el **ANEXO NO. 02 – CRONOGRAMA** los Términos de Referencia.
2. Una vez culminado el término para la recepción de propuestas el día cinco (05) de diciembre de 2025, a las 6:00 pm, conforme lo estipulado en el cronograma, se certificó por medio de acta de cierre la recepción de un total de catorce (14) propuestas conforme se relacionan a continuación:

<u>No.</u>	<u>Fecha y Hora cierre de ofertas</u>	<u>Nombre del Proponente</u>
1		CONSORCIO SAN BENITO VIAL
2		GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS
3		LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
4		GRUPO TDA
5		PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA
6		SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S
7	05/12/2025 Hora: 06:00 PM	CONSORCIO JETING 26
8		JESPROT INGENIERIA S.A.S
9		CONSORCIO PH SANTANDER
10		CONSORCIO INTERBENI
11		CONSORCIO INTERVIAS IKII
12		CONSORCIO SICON
13		CONSORCIO INGETORRES



3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

No.	PROONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO SAN BENITO VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
3	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	GRUPO TDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
5	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO JETING 26	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
8	JESPROT INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO PH SANTANDER	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERBENI	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO INTERVIAS IKII	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO SICON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSORCIO INGETORRES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

4. Con base en la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables previamente relacionados se presentó el siguiente resultado:

CONSORCIO SAN BENITO VIAL	
EXPERIENCIA ADICIONAL	67,22
EQUIPO DE TRABAJO	10



FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	98,47

LINO ANDRES MENDOZA	
EXPERIENCIA ADICIONAL	66,12
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	98,37

PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	
EXPERIENCIA ADICIONAL	66,29
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	98,54

SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	
EXPERIENCIA ADICIONAL	64,42
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	95,92

CONSORCIO SICON	
EXPERIENCIA ADICIONAL	65,62
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20



VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	98,12

CONSORCIO INGETORRES	
EXPERIENCIA ADICIONAL	64,03
EQUIPO DE TRABAJO	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
PUNTOS TOTALES	96,53

5. Que el día veinticuatro (24) días del mes de diciembre del 2025 el Comité Evaluador mediante Informe Definitivo de Requisitos Ponderables recomendó la adjudicación del proceso contractual LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025 al PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA – PRODIAC LTDA, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$456.504.163,00), IVA incluido.
6. En razón de lo anterior, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9439 – OXI SAN BENITO procede a aceptar la oferta de PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA – PRODIAC LTDA en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “Mejoramiento de vías rurales mediante construcción de placa huella en el sector de San Benito del municipio de



Rionegro, Santander". Lo anterior, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador con fecha del veinticuatro (24) días del mes de diciembre del 2025.

En virtud de lo anterior, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9439 – OXI SAN BENITO** actuando a través de **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, como su vocera y administradora, en el marco de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025**, se permite informar que:

PRIMERO. – ACEPTAR: la oferta presentada por el proponente **PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA – PRODIAC LTDA**, por un valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$456.504.163,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar para la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 02 DE 2025**, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "Mejoramiento de vías rurales mediante construcción de placa huella en el sector de San Benito del municipio de Rionegro, Santander"**

SEGUNDO. – REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Según lo previsto en los términos de Referencia, el contratante podrá modificar o revocar el acta de aceptación de la oferta, si dentro del plazo comprendido entre la aceptación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del proponente seleccionado, si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, si existiera una causal de rechazo que no se haya divisado dentro del proceso de evaluación o si dentro de la verificación de vinculación SARLAFT se presente cualquier tipo de alerta que puedan afectar la imagen y el buen nombre del patrimonio autónomo y de la entidad contratante.

TERCERO. – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A continuación, se describe el plazo correspondiente para la ejecución del proyecto, conforme lo indicado en el numeral 1.1. **"OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN"** de los Términos de Referencia, el cual, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

Objeto	Plazo del Contrato
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE (05) MESES.



PARÁGRAFO: Sin perjuicio de los plazos antes mencionados, la ejecución del contrato culminará con la entrega y recibas satisfacción del proyecto; y transcurrido el tiempo pactado para la liquidación bilateral sin que se hubiese podido efectuar la liquidación del contrato, y existiendo voluntad de las partes, estas, de común acuerdo, podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo.

Se suscribe la presente acta de aceptación de oferta a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025, en señal de aprobación

CUARTO – CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: La aceptación de la oferta se efectúa en el marco del proceso de revisión, verificación y validación integral de los documentos y propuestas presentadas en la Licitación Privada Abierta 02 de 2025, conforme a los Términos de Referencia y demás disposiciones aplicables. Este acto constituye una manifestación de voluntad que no implica el perfeccionamiento del contrato, el cual, se formalizará únicamente mediante la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos por la normativa vigente y establecidos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9439 – OXI SAN BENITO.

CARLOS ALBERTO PARRA SATIZABAL

Director Gestión Mercado Gobierno y Personas

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. vocera y administradora del

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-9439 – OXI SAN BENITO

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – Abogado Junior – V.J.

Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.G. N.